

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 1.º DE ABRIL DE 1828.

SAN VENECIANO, OBISPO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 5 h. y 43', y se oculta à las 6 h. y 17'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 75.	59 05.	NO	Despejado
A las 12 del día....	29 9 90.	65 01.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 9, 70.	63 02.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar à las 1 h. 34' mad. 2.ª Altamar à las 2 h. 51' tard.
1.ª Bajamar à las 8 h. 42' mañ. 2.ª Bajamar à las 9 h. 00' noh.

Montevideo 6 de Diciembre.

Se sabe de cierto que el Visconde de la Laguna salió de Santa Catalina para Rio Grande habrá mes y medio para unirse al ejército del Sur, que debe obrar bajo sus órdenes en la presente campaña. El entusiasmo de los continentales causa admiración, y todo anuncia un éxito feliz à nuestras armas.

Después que Lavalleja fué nombrado general del ejército de Buenos Ayres, salió precipitadamente de aquella capital à la Banda Oriental. Han pasado ya cuatro meses que se halla en su campaña, y este nuevo Visir de revoltosos no se ha dignado aun visitar por una sola vez el ejército de su mando, y consolarlo à lo ménos con su presencia. Tal es el grande interés que toma à su favor. Entretanto la desercion cada dia va en aumento. Los porteños son militares de corte, y no estan acostumbrados à las privaciones y penalidades de que hace mucho tiempo se halla rodeado el ejército. Los orientales es cierto que

son muy sufridos; con todo no quieren seguir la marcha de sus coñeas; y así es que no quieren de forma alguna reunirse para ir á la guerra. Las clases distinguidas de personas de ambos sexos que diariamente entran en esta plaza confirman estas verdades.

(*Semanario mercantil de Montevideo.*)

Veracruz 12 de Enero.

Los negocios van muy mal, todos los géneros en general están en poca estimacion y aun sin venta, á excepcion de los aguardientes que se sostiene bien.

Nueva York 19 de Febrero.

La fragata *la Peruviana*, capitán Hobcock, que ha llegado á Baltimore procedente de Valparaiso en 79 dias, trae noticias de aquel pais que alcanzan hasta el 25 de Noviembre y de Lima hasta el 25 de Octubre. Las siguientes están copiadas de la gaceta de Baltimore y del Morning Chronicle.

En la provincia del Tucuman ha habido disturbios de mucha gravedad. El general comandante de aquella provincia habiendo intentado reprimir una in-ur eccion, que provocaron los partidarios del gobierno federal, fué derrotado á consecuencia de haberle abandonado toda el ala izquierda de su ejército, que en el calor de la batalla se pasó á los insurgentes: con lo cual se vió precisado á abandonar la provincia con la escolta de 50 hombres, refugiándose á Tullion, una de las ciudades de Bolivia, desde donde escribió al general Sucre, presidente de Bolivia reclamando socorros. La contestacion fué que el general Sucre se complacia en poder ofrecer un asilo á los desgraciados, estendiéndole al mismo general La-Madrid todo lo que exigia la urbanidad; pero que no estaba autorizado á entrometerse en las disensiones domesticas de otros estados.

El *Mercurio Peruano* trata de infundada la noticia divulgada en Lima de que Bolivar habia ido á Quito con tropas; y añade que aunque fuese cierta nada habia que temer.

En una carta de Lima del 23 de Octubre se dice. "El gobierno no deja de temer que el general Bolivar medite algun plan contra este pais; por lo cual se envian tropas á las provincias del Norte para estar prevenidos en el caso de una invasion."

— El gobierno de Colombia no está todavia bien consolidado tanto por la falta de numerario cuanto por la divergencia de opiniones respecto del general Bolivar, que por su conducta va perdiendo cada dia mas el aura popular. Tiene dos grandes rivales en Santander y Paez, cuyo crédito se aumenta diariamente.

Idem. 20.

La fragata *Augusta* llegó esta tarde de Rio Janeiro en 48 dias. La coheta *Bosion* acaba tambien de llegar de Montevi-

deo y Buenos Ayres trayendo á Mr. Forbes, nuestro encargado de negocios en este último país. Por una nueva instrucción espedida por el gobierno de Buenos Ayres relativa á los corsarios parece que se establece un segundo bloqueo de toda la costa del Brasil. En fuerza de dicha instrucción fué apresado y conducido á Buenos Ayres el bergantin *Ruth*, de Filadelfia, que se dirigia á Santos.

Por el artículo 6 de dicha instrucción se consideran como en estado de bloqueo todos los puertos del Brasil, de consiguiente cualquiera clase de viveres que se dirija á dichos puertos es reputada de contrabando.

— Por la goleta *Shampoch*, capitán Alexander, procedente de Tampico, se han recibido las siguientes noticias de Méjico. El gobierno ha dispuesto que el Administrador de la Aduana de Tampico exija de los comerciantes extranjeros, una nota de todos los géneros que se hallan en su poder, á fin de que satisfagan inmediatamente los derechos del interior. Pocos dias antes de la salida del *Shampoch* habian llegado á Tampico 1.200 hombres, sin que se supiese su destino. A escepcion de Méjico todo el país se halla en un estado de grande agitación.

Londres 12 de Marzo.

Se han recibido noticias de Rio-Janeyro de 9 de Enero, y de Buenos Ayres de 10 de Diciembre. Se asegura que las negociaciones para la paz se han suspendido, y el comercio de estas dos ciudades está en un estado deplorable.

Idem 13.

La agitación se aumenta en el mercado. El anuncio de un manifiesto ruso contra la Turquía ha producido una grande sensación; desde la abertura de la lonja se comenzó á vender, y los consolidados se han ofrecido á diversos precios desde $83\frac{1}{4}$ hasta 82 ; subieron en seguida á $82\frac{1}{2}$ para bajar á $82\frac{1}{4}$; á las 2 estaban á $82\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$. = Hoy ha habido una fuerte baja en los fondos extranjeros. Los rusos han bajado de $88\frac{1}{2}$ á $85\frac{1}{2}$. = A las 3 ménos cuarto consolidados, $82\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$; rusos, $85\frac{1}{2}$ 85 ; á las $3\frac{1}{2}$ consolidados, $83\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ á cuenta.

Paris 14 de Marzo.

Las nuevas repúblicas de la América del Sur se hallan en una situación poco satisfactoria.

Méjico, que estaba en el estado mas floreciente, se halla amenazado de un trastorno general. El general Bravo, amigo del presidente Victoria, que tanto contribuyó á la caída de Iturbide; ha sido preso con muchos de sus partidarios.

Guatemala está devastada por la guerra civil, y el pueblo de S. Salvador se arma contra su gobierno.

Colombia está amenazada de una invasión por el general

4
español Laborde, y Bolívar ve sus esfuerzos poco coronados de sucesos.

Chile y el Perú hacen pocos progresos en las nuevas instituciones, y sus provincias están sucesivamente siendo víctimas de serias disensiones.

La república argentina está en hostilidad abierta con sus vecinos.

Además, la hacienda de todas estas repúblicas están en una completa ruina.

Idem 16:

Estracto de la nueva tarifa publicada en Méjico.—El derecho de Consulado, de $1\frac{1}{4}$ p. ¢, se ha abolido. Todos los géneros que no están designados en dicha tarifa deben pagar 40 p. ¢ sobre el avalúo de la mayoría de tres personas nombradas separadamente por el consignatario, el colector y el inspector del Estado. Los géneros importados bajo el régimen de la antigua tarifa quedan sujetos á su derecho de $17\frac{1}{2}$ p. ¢ si se espiden para el interior, no obstante, se concederá una rebaja proporcional para los géneros averiados. El derecho de tonelada se ha fijado en 17 rs. por tonelada para todos buques. Todas las exportaciones del país son libres de todos derechos, á escepcion del oro y de la plata, cuyo derecho queda fijado como antes. Los géneros importados en buques mejicanos, procedentes de los países que los han producido ó manufacturado, no pagarán mas que un derecho de 5 á 6 p. ¢ segun la tarifa.

—Escriben de Rio-Janeyro, con fecha 10 de Enero, que en el comercio de aquella plaza se hallaba en un estado presario á causa de la suspension de las negociaciones de paz con Buenos Ayres.

—De Buenos Ayres con fecha 15 de Diciembre dicen que el nuevo empréstito se negociaba allí con un descuento de 3 á 4 por ciento.

Gibraltar 27 de Marzo.

En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin goleta americano *Orion*, cap. J. Atkins, de Nueva York en 27 dias, con harina &c.; fragata id. *Margaret*, cap. J. S. Clark, de Baltimore en 31, con duelas, harina &c.; bergantin ingles *Eagle*, cap. H. Tobin, de Puerto-Principe y S. Miguel en 37, con café, para Trieste; fragata sarda *Carlotta*, cap. G. T. Rossi, de Rio Janeyro en 36, con café, azucar, cueros &c.; bergantin ingles *George*, cap. J. Pearce, de Santos (en el Brasil) en 7½, con azucar; idem americano *Dryad*, cap. J. G. Scott, de Nueva Orleans en 5½, con tabaco, duelas &c.; místico ingles *Commerce*, cap. M. Bolla, de Cadiz en 2, con vino.

Han sido despachados: goleta danesa *Delphin*, cap. M. Haberbier, para Barcelona, con algodón; bergantin ingles *Three Sisters*, capitan N. Garre, para Rio Janeyro, con vino y aguardiente.

Cambios.=Londres, $48\frac{5}{8}$ á $48\frac{3}{4}$.—Cadiz 8 d. v. f., 1 á $1\frac{1}{8}$ p. 0 daño.=Malaga id., par á $\frac{1}{4}$ p. 0 beneficio.=Madrid id., $1\frac{1}{4}$ id. daño.=Sevilla id., $1\frac{1}{4}$ á $1\frac{1}{2}$ id. id.=Marsella, 5 15 á 5 16.=Paris, 5 13 á 5 14.=Genova, 5 14.=Premios sobre los duros colonarios españoles, $2\frac{1}{4}$ p. 0.

Cádiz 31 de Marzo.

Precios corrientes; los mismos que el correo anterior.=Cambios: Londres, $36\frac{1}{8}$.=Paris, $76\frac{3}{4}$ papel.=Hamburgo, 91.=Amsterdam, 100, papel.=Gibraltar $\frac{1}{4}$ á $\frac{5}{8}$ p. 0 papel.

Real Sociedad económica.

La Real Sociedad económica de amigos del pais de esta ciudad y su provincia, deseando manifestar hasta la evidencia la suma sencillez del cultivo del nopal y cria de la cochinilla, y las considerables ventajas que han de resultar de su mayor propagacion en nuestro suelo, asi al que se dedique á este objeto de industria, como al estado cuya riqueza está representada en la suma de las fortunas particulares; ha procurado allanar todos los obstáculos que podrian entorpecer los progresos en el citado ramo, ya publicando una cartilla que manifiesta los mas sencillos é indispensables principios para asegurar la cria del insecto y beneficio del vegetal en que se anida, ya haciendo saber los adelantos que deduce de sus continuos ensayos, y en fin los beneficios que han conseguido en su particular varios individuos laboriosos, asi en esta poblacion como en otras de la peninsula y en las de Islas Canarias.

Resta solo pues demostrar el último y mas concluyente argumento de la utilidad de este ramo de industria, el cual se funda en el producto pecuniario que reporta la venta del insecto, ventajoso proporcionalmente á los pequeños cuidados que exigen su conservacion y propagacion. En testimonio de lo cual hace saber al publico que habiendo procedido á la venta de una parte de la cochinilla cosechada en el año anterior, consistente en diez libras y cinco y media onzas de gana fina superior, y una libra y once onzas de granilla, apesar del estado de decadencia en que se halla nuestro comercio, en cuya razon han bajado considerablemente los frutos coloniales, la verificó en el Sr. D. Clemente Fernandez Elias, por ante el corredor de lonja D. Salvador Oria, el dia 15 del corriente, al precio de 60 rva. libra de la primera, y en 20 rs. dichas la segunda.

Esta Real sociedad ha acordado en sesion del 20 del que:

rige, se publique este hecho para que sirva de estímulo á los que emprendan este cultivo, viendo en él mismo el mejor premio á las moderadas tareas que requiere para alcanzarlo. Cadiz 28 de Marzo de 1828.—Dr. Francisco Javier Laso, socio secretario.

REALES LOTERIAS.

Sorteo extraordinario de grandes premios.—La Direccion general habiendo visto la aceptacion con que fué recibido por el publico el sorteo extraordinario que se celebró en 22 de Diciembre del año anterior, en que se reunian premios de alguna consideracion con la probabilidad mas inmediata de obtenerlos, ha dispuesto otro igual que se verificará el dia 10 del corriente bajo el mismo fondo de 112.000 pfs. valor de 14.000 billetes á 8 duros cada uno, en la forma siguiente.—Un premio de 16.000 pfs.; uno de 8.000; uno de 4.000; uno de 2.000; seis de 1.000; diez de 500; diez de 400; veinte y dos de 100; cuarenta de 80; cuarenta de 60; ciento veinte y ocho de 50; doscientos sesenta de 40; cuatrocientos ochenta de 30.

BARCOS DE VAPOR.

El **CORIANO** hará sus viages en el presente mes de Abril por el órden siguiente.

De Sevilla á Sanlucar.—Martes 1 8 de la noche. Sabado 5 8 de la mañana. Miercoles 9, Viernes 11 y Lunes 14 6 de id. Viernes 18 y Lunes 21 7 de id. Miercoles 23 8 de id. Lunes 28 5 de id.

De Sanlucar á Sevilla.—Martes 1 12 del dia. Miercoles 2 1 de la tarde. Martes 8 6 de la mañana. Jueves 10 y Sabado 12 10 de id. Martes 15 12 del dia. Sabado 19 3 de la tarde. Martes 22 6 de la mañana. Jueves 24 9 de id. Miercoles 30 12 del dia.

De Sanlucar á Cadiz.—Miercoles 2 4 de la mañana. Miercoles 9, Viernes 11 y Lunes 14 1 de la tarde. Lunes 28 12 del dia.

De Cadiz á Sanlucar y Sevilla.—Martes 1 8 de la mañana. Miercoles 2 9 de id. Jueves 10 y Sabado 12 7 de id. Martes 15 y Miercoles 30 8 de id.

ESCORTA.

De Bonanza al Puerto.—Miercoles 2 3 de la mañana. Sabado 5 3 de la tarde, Miercoles 9 2 de id. Viernes 11 y Lunes 14 1 de id. Viernes 18 y Lunes 21 2 de id. Miercoles 23 3 de id. Lunes 28 1 de id.

Del Puerto á Bonanza.—Miercoles 2 8 de la mañana. Lunes 7 3 de la tarde. Jueves 10 y Sabado 12 6 de la mañana.

Martes 15 8 de id. Sabado 19 10 de id. Lunes 21 3 de la tarde. Jueves 24 4 de la mañana. Miercoles 30 8 de id.

El BETIS hará sus viages en el proximo mes de Abril, por el orden siguiente.

De Sevilla á Sanlucar.—Martes 8 6 de la mañana, Jueves 10 12 de id. Sabado 12 2 de la tarde. Jueves 17 y Sabado 19 8 de la mañana. Miercoles 23 11 de id. Sabado 26 1 de la tarde. Martes 29 3 de id.

De Sanlucar á Sevilla.—Miercoles 9 y Viernes 11 9 de la mañana. Lunes 14 11 de id. Viernes 18 1 de la tarde. Martes 22 6 de la mañana. Jueves 24 7 de id. Lunes 28 11 de id. Jueves 1 de Mayo 12 de id.

De Sanlucar á Cadiz.—Martes 8 1 de la tarde. Domingo 13 5 de la mañana. Miercoles 30 6 de id.

De Cadiz á Sanlucar.—Miercoles 9 6 de la mañana. Lunes 14 7 de id. Jueves 1 de Mayo 8 de id.

ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—Martes 8 1 de la tarde. Viernes 11 y Domingo 13 6 de la mañana. Jueves 17 y Sabado 19 3 de la tarde. Jueves 24, Domingo 27 y Miercoles 30 6 de la mañana.

Del Puerto á Bonanza.—Martes 8 y Jueves 10 3 de la tarde. Lunes 14 5 de la mañana. Viernes 18 8 de id. Lunes 21 y Miercoles 23 4 de la tarde. Lunes 28 6 de la mañana. Jueves 1 de Mayo 7 de id.

Indice de los decretos, órdenes y circulares espedidas por el Gobierno, publicadas en este diario durante el mes de Marzo, con indicacion de los dias en que se insertaron.

Real orden señalando la parte de sueldo que se puede retener á los empleados por sus deudas. Dia 2.

Otra comunicada al Intendente general de Marina, en que se declara que corresponde á ella entender en los suministros de pan y utensilios que se hagan á las tropas de la Real Armada. Dia 3.

Arancel &c. de los derechos que se han de cobrar en el comercio de importacion y esportacion de America. Dia 4.

Real orden sobre el modo de subastarse las fincas que se hayan de rematar por deudas en favor de los positos. Dia 5.

Otra comunicada á la Direccion general de Rentas sobre abono de gastos de escritorio. Dia 6.

Otra comunicada al Prior y Cónsules de Málaga, por la que se resuelve que los empleados en la administracion de justicia de los Consulados se consideren en comision. Dia 8.

Circular del Consejo supremo de la Guerra sobre las paradas

y uso de los garañones y caballos padres. Dia 10.

Real orden sobre la admision y derechos que deben pagar la sarga fina acasimirada y el cañamazo. Dia 11.

Otra comunicada al Inspector general de milicias sobre atender á la antigüedad de los oficiales purificados. Dia 13.

Otra sobre los sueldos que han de gozar los Gefes y Oficiales que compusieron la seccion de escedentes de la Guardia Real de infanteria. Dia 15.

Otra para que se proceda á completar el arancel de las Américas españolas, con lo demas que espresa. Dia 16.

Otra mandando pasen á la categoria de pensiones los escesos de sueldos á los de reglamento &c. Dia 17.

Otra sobre despacho y prohibicion de los géneros que se mencionan. Dia 18.

Circular del Consejo Real incluyendo una Real orden declarando S. M. lo conveniente sobre ejercicio de la jurisdiccion ordinaria en los casos que se espresa. Dia 19.

Otra mandando quede espedita y desembarazada la habilitacion de buques nacionales ó estrangeros para el comercio de America &c. Dia 20.

Otra señalando los derechos del azafran en su estraccion. Dia 25.

Otra mandando no se conceda en lo sucesivo la simulacion de bandera. Dia 25.

Otra incluyendo la Bula de S. S. sobre concesion de Subsidio. Dias 26, 27, 30 y 31.

Otra prohibiendo la introduccion de zapatos de madera ó cholós. Dia 28.

Otra sobre venta de géneros de contrabando aprehendidos. Dia 28.

Otra comunicada al Director general de minas sobre pago de sueldos. Dia 28.

Otra sobre la intervencion de los Secretarios de ayuntamientos en repartos y cobros de contribuciones, y en los expedientes de subastas de ramos de Rentas. Dia 30.

Otra sobre reemplazo por sustituto de los empleados. Dia 31.

AVISOS.

Quien hubiese encontrado un alfiler de pecho de oro engarzado en brillantes, que se perdió la tarde de ayer al parecer en el paseo de la Alameda, se servirá entregarlo en la fábrica de fideos de D. Agustin Rodriguez, calle Nueva, núm. 39, donde se darán mas señas y una buena gratificacacion proporcionada á su valor.

En la posada de la Academia hay una galera de Antequera de retorno para Malaga, Granada ó Madrid, que deberá salir dentro de tres dias: se acudirá á dicha posada, preguntando por José Fernandez.

CON REAL PERMISO.

por medio del cual cada uno podrá hacer el gas que necesita-
 re. Todo el mecanismo está encerrado en una elegante columna:
 su pequeñez y su precio moderado nos han admirado aun me-
 nos que la regularidad de su operacion. Aunque este aparato es-
 tá construido para alimentar 50 mecheros, pueden encenderse
 muy pocos, y en este caso solo suministra la cantidad de gas
 estrictamente necesario para ellos. El gas se produce por la des-
 composicion del aceyte, y de consiguiente no despide tufo al-
 guno caustico ni sulfuroso, y como el gas se va consumiendo al
 paso que se produce, no hay presion ni puede verificarse es-
 plosion alguna. Con este aparato no hay necesidad de gasóme-
 tro; de consiguiente se ahorra sitio y dinero. Los ensayos que
 hemos examinado con detencion y nos han parecido convincent-
 es, nos hacen creer que adoptarían el aparato gasómetro no so-
 lo los fabricantes sino tambien los particulares que quieran va-
 lerse de un alumbrado tan perfecto como económico.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE ESTA CIUDAD.

En la sesion que celebró este cuerpo el dia 10 del mes
 que rige, se presentó y leyó la siguiente *Carta de aprecio* que
 el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacien-
 da se ha servido expedirle a nombre de S. M. como uno de los
 premios asignados en la Real orden del 4 de Diciembre de 1826
 á las personas ó corporaciones que se distinguiesen por el es-
 pecial mérito, calidad, inversion, mejora ó utilidades de los
 objetos que presentasen en la esposicion pública de los produc-
 tos de la industria española. Es á la letra como sigue.

«Ministerio de Hacienda de España.—Enterado el Rey N.
 S. del ilustrado celo y laudable constancia con que esa Socie-
 dad económica de Cadiz ha promovido la aclimatacion y pro-
 pagacion de la cochinilla, y conformandose con lo que ha es-
 puesto en este punto la junta de calificacion de los productos
 de la industria española presentados en la esposicion pública de
 ellos, se ha servido S. M. resolver que en su Real nombre se
 manifieste á esa Sociedad el aprecio que han merecido de S. M.
 los continuos esfuerzos con que se ha dedicado á adelantar aquel
 importantísimo ramo de riqueza.—Lo comunico á V. S. de Real
 orden para noticia y satisfaccion de esa Sociedad.—Dios guarde
 á V. S. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1828.—Balle-
 teros.—Sr. Director de la Sociedad económica de Cadiz.»

Concuenda esta Real orden con la original custodiada en el
 archivo de mi cargo, Cadiz 14 de Abril de 1828.—Francisco
 Javier Laso, socio secretario.

Por providencia del Sr. Juez de lo Civil togado de esta cit-

dad, se manda sacar á pública subasta por el término de treinta dias contados desde el de la fecha, una casa situada en la inmediata ciudad de S. Fernando, en la calle nombrada de Dolores, num. 36, apreciada ultimamente por los alarifes de aquel publico en la cantidad de 69.140 rvn. Lo que se hace notorio para que el que quiera instruirse y hacer proposiciones acuda á la escribania de mi cargo: en inteligencia que el remate habrá de celebrarse el siguiente dia al vencimiento de dicho término á la hora de las doce en la audiencia de dicho señor. Cadiz 16 de Abril de 1828. = José González.

AVISOS.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del Fondo Vitalicio comprendidos desde el núm. 1 al 210 ambos inclusive, se presenten en la Contaduria de dicho ramo á liquidar los réditos devengados en los seis primeros meses del año de 1821, que les serán satisfechos acto continuo por la Tesoreria de la espresada Junta.

Pastillas de nueva invencion. = Son preferibles al betun liquido porque careciendo de las materias corrosivas que en aquel son indispensables para que no se corrompa, no destruyen la piel, sino que al contrario se hallan preparadas para conservar la y dar con facilidad mejor lustre y negro á las botas y zapatos. Se agregan las ventajas de poderse llevar en el bolsillo ó entre la ropa, sin el volumen del tarro ni el riesgo de que se rompa; de que cada pastilla dura mas que el contenido de dos botes, y ultimamente que no cabe engaño en su venta. = Se hallarán unicamente al precio fijo de 4 rs., en la calle de D. Carlos, num. 69.

Un individuo que enseña la lengua inglesa que es la suya propia, dará lecciones tambien, ya seu en dicho idioma ó en español de la partida doble en que está perfectamente instruido. Darán razon en la tienda de D. Antonio Francia, calle de Guanteros, núm. 55.

TEATRO PRINCIPAL. = El Astrologo fingido (comedia en 5 actos.) = Concluido el tercer acto el Sr. Luis Magnani, primer tenor que ha sido en el teatro de Madrid, egecutará la escena de Bohemondo, de la opera Tebaldo é Isolina; y concluido el quinto la de Sempronto de la de los Bacanales de Roma. = Las boleras. = Los majos y estudiantes (sainete.) = A las 7½.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.